CS INVESTMENT FUNDS 5
Sociedad de Inversión de Capital Variable
5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)
Inscrita en el Registro Mercantil (RCS) de Luxemburgo con el n.º B 81.507
(la «**Sociedad**»)

Notificación a los Accionistas de

CS Investment Funds 5

Por la presente convocamos a los accionistas de la Sociedad (los «**Accionistas**») a una junta general extraordinaria (la «**Junta General Extraordinaria**») que se celebrará el 31 de octubre de 2018 a las **15:00 horas (hora central europea) en el domicilio social de la Sociedad**, sito en 5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Luxemburgo), por cuanto el Consejo de administración de la Sociedad ha decidido poner fin al nombramiento de Credit Suisse Fund Management S.A. como sociedad gestora de la Sociedad y designar en su lugar a Multiconcept Fund Management S.A. como nueva sociedad gestora con efecto a partir del 1 de noviembre de 2018.

El orden del día de la Junta General Extraordinaria es el siguiente:

1. Cambio de denominación de la Sociedad de «CS Investment Funds 5» a «River and Mercantile Investment Funds»; y consiguiente modificación del artículo 1 «Denominación» de los estatutos sociales con efecto a partir del 1 de noviembre de 2018.
2. Cambio y sustitución de todas las referencias a Credit Suisse y a Credit Suisse Group por referencias adecuadas a River and Mercantile Group; y consiguiente modificación del artículo 16 «Conflictos de intereses» de los estatutos con efecto a partir del 1 de noviembre de 2018.
3. Aceptación de la dimisión de los siguientes miembros del Consejo de administración y aprobación de su gestión durante su mandato como consejeros de la Sociedad con efecto a partir del 1 de noviembre de 2018:
   a. D. Dominique Délèze
   b. D. Josef H.M. Hehenkamp
   c. D. Rudolf Kömen
   d. D. Guy Reiter
   e. D. Fernand Schaus
4. Nombramiento de las siguientes personas como nuevos miembros del Consejo de administración con efecto a partir del 1 de noviembre de 2018:
   a. D. Kevin Hayes, River and Mercantile Group
   b. D. William Blackwell, consejero independiente
   c. D. Alex Vilchez, consejero independiente

Una vez surtan efecto los cambios arriba mencionados, el nuevo folleto de la Sociedad, el documento de datos fundamentales para el inversor (KIID) pertinente, los últimos informes anuales y semestrales, así como los estatutos sociales podrán obtenerse en el domicilio social de la Sociedad con arreglo a lo dispuesto en el folleto. Estos documentos también están disponibles en https://multiconcept.credit-suisse.com.

Con arreglo a la Ley luxemburguesa de 10 de agosto de 1915 sobre sociedades mercantiles, en su versión modificada, los dos primeros puntos del orden del día requieren un cuórum del 50% del capital de la Sociedad presente o representado y, para su aprobación, una mayoría de dos tercios de los votos emitidos. Los puntos tercero y cuarto del orden del día no requieren cuórum y se adoptarán válidamente por mayoría simple de los votos emitidos.

Los Accionistas que no puedan asistir personalmente a la Junta General Extraordinaria pueden votar mediante los poderes de representación disponibles en el domicilio de la Sociedad. Para que sean tenidos en cuenta, los poderes deben recibirse, correctamente cumplimentados y firmados, en el domicilio de la Sociedad al menos 3 días naturales antes de la junta.

CS INVESTMENT FUNDS 5
Sociedad de Inversión de Capital Variable
5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo)
Inscrita en el Registro Mercantil (RCS) de Luxemburgo con el n.º B 81.507
(la «**Sociedad**»)

Notificación a los Accionistas de

CS Investment Funds 5

A los efectos de asistir a la Junta, se ruega a los accionistas que depositen sus acciones en el depositario en la Fecha de registro, 5 días naturales antes de la celebración de la misma, el 26 de octubre de 2018, y entreguen en el domicilio social de la Sociedad el correspondiente certificado, en el que se acredite que dichas acciones permanecerán bloqueadas hasta el final de la Junta.

Cada acción de cualquier clase, y con independencia del valor liquidativo por acción dentro de su clase, que se posea en la fecha de la Junta tiene derecho a un voto, con sujeción a los límites impuestos por la ley. Los Accionistas que solo sean titulares de fracciones de acciones no tendrán derecho a participar en la votación de los asuntos del orden del día.

Por la presente se informa a los Accionistas de que los estatutos de la Sociedad con las modificaciones propuestas pueden obtenerse, previa solicitud y sin cargo alguno, en el domicilio social de la Sociedad.

Luxemburgo, 17 de octubre de 2018

El Consejo de administración